ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 DIC 2014

Ana T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

	dicha empresa no menor a 6 meses, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados).
Certificaciones	Si. Cumple

OFERENTE: HOSTIPY S.A.
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): ESET ENDPOINT SECURITY + ESET MAIL SECURITY PARA LINUX/BSD/SOLARIS + ESET REMOTE ADMINISTRATOR

ITEM	CUMPLIMIENTO
Motor de Exploración del Antivirus	Si. Cumple
Acciones posteriores a la detección	Si. Cumple
Exclusiones en la exploración	Si. Cumple
Protección para Servidores de Correo Electrónico	Si. Cumple
Detección de Programas no Deseados	Si. Cumple
Instalación remota	Si. Cumple
Protección & escaneo	Si. Cumple
Programación de tareas	Si. Cumple
Registro de eventos	Si. Cumple
Políticas por Grupo	Si. Cumple
Sistemas Operativos	Si. Cumple
Reportes	Si. Cumple
Único Agente	Si. Cumple
Integración transparente de tecnologías de seguridad	Si. Cumple
Interfaz Única	Si. Cumple

OFERENTE: HOSTIPY S.A.
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): ESET ENDPOINT SECURITY + ESET MAIL SECURITY PARA LINUX/BSD/SOLARIS + ESET REMOTE ADMINISTRATOR

ITEM	CUMPLIMIENTO
Análisis proactivo de amenazas	Si. Cumple
Control de dispositivos	Si. Cumple
Flexibilidad en la Administración	Si. Cumple
Jerarquía de Permisos	Si. Cumple
Alertas Globales	Si. Cumple
Instalación y Configuración	Si. Cumple
Garantía	Si. Cumple
Certificaciones	Si. Cumple

CUADRO COMPARATIVO FINAL

SEKIURA S.A.C.E.I.	PASO PARAGUAY S.A.	MARCELO ADDARIO INFORMÁTICA	HOSTIPY S.A.
PRODUCTO(S) OFERTADO(S): KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSSINESS + KASPERSKY SECURITY FOR MAIL SERVER	PRODUCTO(S) OFERTADO(S): PANDA CLOUD OFFICE PROTECTION	PRODUCTO(S) OFERTADO(S): ESET ENDPOINT SECURITY + ESET FILE SECURITY + ESET MAIL SECURITY	PRODUCTO(S) OFERTADO(S): ESET ENDPOINT SECURITY + ESET MAIL SECURITY PARA LINUX/BSD/SOLARIS + ESET REMOTE ADMINISTRATOR
CUMPLE CON TODOS LOS ÍTEMS MENCIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO	NO CUMPLE CON TODOS LOS ÍTEMS MENCIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO	NO CUMPLE CON TODOS LOS ÍTEMS MENCIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO	CUMPLE CON TODOS LOS ÍTEMS MENCIONADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3.159/2014 I. 29 DIC. 2014

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Carla T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a las Especificaciones Técnicas solicitadas y su cumplimiento correspondiente

OFERENTES

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	HOSTIPY S.A.	PASO PARAGUAY S.A.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	MARCELO ADDARIO INFORMATICA
1	Adquisición de Antivirus Corporativo	Especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación "Adquisición de Antivirus Corporativo ID 263.358	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

De acuerdo a lo verificado en el cuadro de referencia, este Comité observa que las ofertas de las Empresas PASO PARAGUAY S.A. Y MARCELO ADDARIO, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo así las Empresas HOSTIPY S.A. y CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. las que cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Parte Conclusiva

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60

Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 254/14 de fecha 20/10/2014, con la siguiente descripción: DEP 91, PROG. 36, PROY. 99, RUBRO 579, DESCRIPCION ACTIVOS INTANGIBLES., POR UN MONTO DE Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
HOSTIPY S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	36.861.500.-
PASO PARAGUAY S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	24.805.000.-
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. -	CUMPLE	CUMPLE	48.000.000.-
MARCELO ADDARIO INFORMATICA	CUMPLE	NO CUMPLE	52.000.000.-

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3.159/2014 I. 29 DIC. 2014

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Proced.	Unidad Medida	Cant.	Present.	Precio Unit. IVA incluid.	Precio total IVA incluido
01	43233205-002	ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVO	RUSIA	UNIDAD	01	UNIDAD	48.000.000.-	48.000.000.-

Valor total IVA incluido: Gs. 48.000.000. (Guaraníes cuarenta y ocho millones).

3. **Conclusión y Recomendación Final.**

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID N° 283.358/14 para la ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, a la Empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. con RUC N° 80070889-0, por un monto total de Gs. 48.000.000.- (cuarenta y ocho millones) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente.*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 10.144, de fecha 26 de diciembre de 2014, firmado por el Abogado Orlando Aseretto, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de la citada dependencia, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa… debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Comisión de Evaluación y el dictamen N° 10.144, de fecha 26 de diciembre de 2014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el proceso de contratación directa para la *"ADQUISICION DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - ID N° 283.358/2014"*, a la Empresa CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., con RUC N° 80070889-0, representada por la Sra. Nélida Aponte de Fisher, por el monto total de Gs. 48.000.000. (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal